

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

237657 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 10 de mayo de 2021, relativo a la modificación del instructor y miembros de la Comisión Evaluadora del programa, bases y convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética (exp. 5105-2020-000008)*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, de 15 de febrero de 2021, aprobó el programa, las bases y la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética.

Desde su aprobación, la organización del departamento ha sufrido modificaciones, por lo que la instrucción de este expediente ha sido asignada a una persona distinta a la determinada en la letra *d* del punto tercero del acuerdo del Consejo Ejecutivo de aprobación del programa, las bases y la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética. Asimismo, este cambio de organización también modifica uno de los vocales de la comisión evaluadora recogida en la letra *e* del punto tercero.

Por otra parte, la organización de la entidad participante Cáritas Diocesana de Menorca también ha sufrido modificaciones, por lo que la persona designada para participar como vocal en la comisión evaluadora es diferente de la determinada en la letra *e* del punto tercero del acuerdo de Consejo Ejecutivo de aprobación del programa, las bases y la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética.

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local,

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad de los siete miembros presentes, señora Mora Humbert, señora Salord Ripoll, señora Torrent Bagur, señor Pastrana Huguet, señor Maria Ballester, señora Gomis Luís y señora Gómez Estévez, y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación de la letra *d* del punto tercero del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de 15-02-2021, relativo a la aprobación del programa, las bases y la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética, lo cual queda redactado de la siguiente forma:

«Tercero. [...]

d) Designar como instructora del expediente la señora Maria Alba González Pérez, técnica del Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local.»

Segundo. Aprobar la modificación de la letra *e* del punto tercero del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de 15-02-2021, relativo a la aprobación del programa, las bases y la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas para paliar la pobreza energética, lo cual queda redactado de la siguiente forma:

«Tercero. [...]

e) Designar como miembros de la Comisión Evaluadora de estas ayudas las personas siguientes:

- Presidenta: Cristina Gómez Estévez, consejera de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local
- Vocales:
 - Paula Ferrando Julià, directora insular de Vivienda y Participación Ciudadana
 - Elisa Marí Pons, Trabajadora social del Servicio por el derecho a la Vivienda
 - Maria Alba González Pérez, técnica de gestión del Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local
 - M. Rosario Romero Pérez, técnica de proyectos del Área de Energía y Personas ECODES





- Gina López Tent, educadora social de Cáritas Diocesana de Menorca
- Secretaria: María Sintés Campos, administrativa del Departamento de Empleo, Vivienda y Cooperación Local.»

Maó, 8 de junio de 2021

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

